



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1954

CHIGUAYANTE, 17 OCT. 2012

**VISTOS:** Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario, de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, doña Claudia Hurtado Espinoza; y el Alcalde Don Tomás Solís Nova, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.- Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario, de fecha 27 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 15:30  
FIRMA: 09/10/12...